



Expediente	Fecha Acuerdo	COMUNICACIONES INFORMATICA PLAZA MAYOR, 1 03680 ASPE
2023/43-SEC	20/12/2023	
Nº Acuerdo		
2023000198		

COMUNICACIÓN

El Órgano Colegiado PLENO, en sesión Ordinaria 2023/24-PLENO, celebrada el día 20 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo 2023000198:

ASUNTO: SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS: Régimen de sesiones para el año 2024. AE 2023/43-SEC.- Ref. G/SEC/JMH/mss.

ANTECEDENTES

1º. Con fecha 12 de julio de 2023, en sesión extraordinaria núm. 12/2023 mediante acuerdo número 2023000107 se aprueba el régimen de sesiones plenarias ordinarias para el año 2023, señalándose en el acuerdo que, en el mes de diciembre de cada año, se procederá por el Ayuntamiento Pleno a la aprobación del calendario de sesiones plenarias de carácter ordinario.

2º. Con fecha 05 de diciembre de 2023, por la Alcaldía-Presidencia se presenta propuesta de acuerdo relativa al régimen de sesiones plenarias ordinarias para el año 2024 para ser dictaminado por la Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona.

3º. En fecha 12 de diciembre del 2023, por la Comisión Informativa de Servicios Generales y a la Persona en sesión ordinaria núm. 2023/11-CISGP se dictamina favorablemente por unanimidad de los asistentes la presente propuesta de acuerdo con número de dictamen 2023000073.

ACUERDO

Adoptado por unanimidad de los 20 miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, 3 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE, 1 voto del GRUPO MUNICIPAL VOX y 1 voto del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Votos en contra: --

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14611771541135617602



Abstenciones: --

PRIMERO: Las sesiones plenarias ordinarias tendrán lugar a las 20:30 horas, con periodicidad mensual, excepto el mes de agosto.

SEGUNDO: Para el ejercicio 2024, las sesiones plenarias ordinarias se celebrarán en las fechas siguientes:

MES	DIA
ENERO	31
FEBRERO	28
MARZO	20
ABRIL	24
MAYO	29
JUNIO	26
JULIO	31
SEPTIEMBRE	24
OCTUBRE	30
NOVIEMBRE	27
DICIEMBRE	18

TERCERO: En el mes de diciembre de cada año, se procederá por el Ayuntamiento Pleno a la aprobación del calendario de sesiones plenarias de carácter ordinario. Cualquier alteración en el calendario de sesiones antes referido requerirá propuesta de modificación comunicada antes de la convocatoria y respaldada al menos por un Portavoz de Grupo o un tercio de los concejales de la Corporación. En tales supuestos, la sesión plenaria será convocada por la Alcaldía, oídos los Portavoces de todos los grupos, para su celebración dentro de la semana anterior o posterior a la fecha inicialmente establecida.

CUARTO: Comunicar a las secretarías de las Comisiones Informativas.

